



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de marzo de 2024)

Andalucía

Aragón

Asturias

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Murcia

Navarra

País Vasco

Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Personas vulnerables en el ámbito de la salud. Subvenciones.

ORDEN de 8 de marzo de 2024, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la Consejera de Salud y Consumo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ayuda mutua y atención integral a personas vulnerables en el ámbito de la salud.

(BOJA de 13 de marzo de 2024)

ARAGÓN (CC. AA.)

Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud.

DECRETO 39/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud.

(BOA de 11 de marzo de 2024)

ASTURIAS (CC. AA.)

Personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA). Ayudas.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2024, del Principado de Asturias, de la Consejería de Salud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

(BOPA de 1 de marzo de 2024)

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

DECRETO 22/2024, de 8 de marzo, del Principado de Asturias, de primera modificación del Decreto 89/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

(BOPA de 11 de marzo de 2024)

CANARIAS (CC. AA.)

Fiestas locales. Año 2024.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de diciembre de 2023, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024.

(BOCA de 11 de marzo de 2023)

Vivienda protegida. Recuperación económica y social de la isla de La Palma.

DECRETO LEY 2/2024, de 11 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.

(BOCA de 12 de marzo de 2024)

CANTABRIA (CC. AA.)

Planes estratégicos para la promoción de la igualdad. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones a municipios y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar la implantación de planes estratégicos para la promoción de la igualdad en el territorio, en el año 2024.

Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 4 de marzo de 2024)

Acceso a la vivienda.

DECRETO 13/2024, de 29 de febrero, por el que se modifican el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, el Decreto 28/2020, de 2 de mayo y el Decreto 57/2020, de 27 de agosto.

(BOC de 11 de marzo de 2024)

Asociaciones de mujeres y otras organizaciones sin ánimo de lucro. Fomento de la igualdad. Subvenciones.

ORDEN ISO/03/2024, de 5 de marzo, por la que se modifica la Orden UIC/7/2023, de 10 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres y otras organizaciones sin ánimo de lucro para el fomento de la igualdad.

(BOC de 12 de marzo de 2024)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)**Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden 202/2023, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la formación modular destinada a la cualificación y recualificación de la población activa, en el marco del componente 20 -Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional- del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-, y se realiza su convocatoria para la anualidad 2024. Extracto BDNS (Identif.): 735802.

(DOCM de 11 de marzo de 2024)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)**Formación trabajadores.**

EXTRACTO de la Resolución de 4 de marzo de 2024, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para trabajadores ocupados de Castilla y León, para los años 2024 y 2025.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en el plazo de 10 días. El cómputo del plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará a las 13:00 horas del último día del plazo.

(BOCL de 6 de marzo de 2024)

Transformación digital.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de marzo de 2024, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León, para los años 2024 y 2025.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en el plazo de 10 días hábiles. El cómputo del plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará a las 13:00 horas del último día del plazo.

(BOCL de 6 de marzo de 2024)

Conciliación.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León: Líneas de reducción de jornada laboral y excedencia.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León y finalizará el 11 de abril de 2024.

(BOCL de 12 de marzo de 2024)

CATALUÑA (CC. AA.)**Financiación de las empresas de la economía social. Ayudas.**

ORDEN EMT/35/2024, de 27 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la convocatoria de la línea de ayudas en forma de garantía para la financiación de las empresas de la economía social.

(DOGC de 1 de marzo de 2024)

Proyectos de inversiones productivas. Subvenciones.

ORDEN EMT/42/2024, de 7 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones para proyectos de inversiones productivas en Cataluña.

(DOGC de 13 de marzo de 2024)

Departamento de Empresa y Trabajo.

DECRETO 56/2024, de 12 de marzo, de reestructuración del Departamento de Empresa y Trabajo.

(DOGC de 14 de marzo de 2024)

Empresas tecnológicas emergentes. Subvenciones start-up capital.

RESOLUCIÓN EMT/746/2024, de 12 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones start-up capital para empresas tecnológicas emergentes.

(DOGC de 14 de marzo de 2024)

Vivienda o habitación. Pago del alquiler o precio de cesión. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TER/757/2024, de 12 de marzo, de modificación de la Resolución TER/402/2024, de 14 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia pública competitiva, de las subvenciones para el pago del alquiler o precio de cesión de vivienda o habitación.

(DOGC de 14 de marzo de 2024)

EXTREMADURA (CC. AA.)**Integración social de menores y jóvenes. Subvenciones.**

ORDEN de 29 de febrero de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la integración social de menores y jóvenes que pertenecen o han pertenecido al Sistema de Protección de Menores de la Junta de Extremadura mediante su incorporación o mantenimiento en el mercado laboral.

(DOE de 6 de marzo de 2024)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

DECRETO 20/2024, de 5 de marzo, por el que se modifica el Decreto 238/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.

(DOE de 12 de marzo de 2024)

Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 31 de octubre de 2023, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2024.

(DOE de 13 de marzo de 2024)

GALICIA (CC. AA.)

Programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 21 de febrero de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales (código de procedimiento SA500A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Dicho plazo deberá computarse de conformidad con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

(DOG de 5 de marzo de 2024)

LA RIOJA (CC. AA.)

Consolidación del Trabajo Autónomo Riojano. Subvenciones.

ORDEN EIE/9/2024, de 12 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la consolidación del Trabajo Autónomo Riojano, en régimen de concesión directa.

(BOR de 14 de marzo de 2024)

MADRID (CC. AA.)

Plan de Inspección de Sanidad. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2024, de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria, por la que se hace público el Plan de Inspección de Sanidad para el año 2024.

(BOCM de 6 de marzo de 2024)

MURCIA (CC. AA.)

Mujeres prioritariamente desempleadas. Realización de acciones formativas en competencias digitales. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de febrero de 2024 de la Directora General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas en competencias digitales dirigidas a las mujeres prioritariamente desempleadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y ResilienciaNext Generation EU, objetivo CID 292A, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024.

El plazo de presentación de la solicitud será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 5 de marzo de 2024)

Personas jóvenes. Fomento del autoempleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de febrero de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de subvenciones de fomento del autoempleo –Cuota Cero–, para personas jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil. Subprograma 2.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será el siguiente:

a) Plazo general de la convocatoria: El plazo general de la convocatoria se encontrará abierto desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 15 de noviembre de 2024, sin perjuicio del plazo individualizado al que se encuentra sujeta cada concreta solicitud. Las solicitudes de subvención presentadas fuera de este plazo se inadmitirán a trámite.

b) Plazo individualizado de las solicitudes:

Las solicitudes de subvención se presentarán dentro del mes siguiente al último mes devengado que se solicita y siempre dentro del plazo general de la convocatoria correspondiente.

Se podrá solicitar en dos periodos consecutivos como máximo (siempre dentro del plazo general de la convocatoria):

1.º Periodo: Deben ir referidas a un periodo mínimo acumulado de cuotas devengadas de 12 meses consecutivos.

2.º Periodo: Las cuotas devengadas que resten por solicitar. Esta última solicitud completará el periodo subvencionable.

En todo caso, el plazo para solicitar las cuotas finaliza el último día del mes siguiente a aquel en que se cumplan los 2 años desde el alta en RETA.

Las cuotas devengadas por las que se solicita la subvención deberán haber sido pagadas a fecha de la solicitud, denegándose la subvención de aquellas que no lo estuvieran.

(BORM de 7 de marzo de 2024)

Personas paradas de larga duración. Fomento del autoempleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de febrero de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de subvenciones de fomento del autoempleo –Cuota Cero–, para personas paradas de larga duración. Subprograma 2.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será el siguiente:

a) Plazo general de la convocatoria: El plazo general de la convocatoria se encontrará abierto desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de



Murcia hasta el 15 de noviembre de 2024, sin perjuicio del plazo individualizado al que se encuentra sujeta cada concreta solicitud. Las solicitudes de subvención presentadas fuera de este plazo se inadmitirán a trámite.

b) Plazo individualizado de las solicitudes:

Las solicitudes de subvención se presentarán dentro del mes siguiente al último mes devengado que se solicita y siempre dentro del plazo general de la convocatoria correspondiente.

Se podrá solicitar en dos periodos consecutivos como máximo (siempre dentro del plazo general de la convocatoria):

1.º Periodo: Deben ir referidas a un periodo mínimo acumulado de cuotas devengadas de 12 meses consecutivos.

2.º Periodo: Las cuotas devengadas que resten por solicitar. Esta última solicitud completará el periodo subvencionable.

En todo caso, el plazo para solicitar las cuotas finaliza el último día del mes siguiente a aquel en que se cumplan los 2 años desde el alta en RETA.

Las cuotas devengadas por las que se solicita la subvención deberán haber sido pagadas a fecha de la solicitud, denegándose la subvención de aquellas que no lo estuvieran.

(BORM de 7 de marzo de 2024)

Programa «Cuota Cero Ampliada». Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de marzo de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de subvenciones “Cuota Cero Ampliada”.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será el siguiente:

a) Plazo general de la convocatoria: El plazo general de la convocatoria se encontrará abierto desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 31 de octubre de 2024, sin perjuicio del plazo individualizado al que se encuentra sujeta cada concreta solicitud. Las solicitudes de subvención presentadas fuera de este plazo se inadmitirán a trámite.

b) Plazo individualizado de las solicitudes: El plazo individualizado de presentación de solicitudes de subvención será de 1 mes, contado a partir de la fecha de alta en RETA.

El plazo se iniciará el mismo día del alta en RETA y concluirá el mismo día en que se produjo el alta en RETA en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo individualizado descrito en el apartado b) y siempre dentro del plazo general de la convocatoria correspondiente.

(BORM de 7 de marzo de 2024)

NAVARRA (CC. AA.)

Formación para el empleo. Entidades locales. Subvenciones.

ORDEN FORAL 5/2024, de 8 de febrero, de la consejera de Interior, Función Pública y Justicia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales de Navarra en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones públicas.

(BON de 5 de marzo de 2024)

Presupuestos Generales. Año 2024.

LEY FORAL 2/2024, de 13 de marzo, de la Comunidad Foral de Navarra, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024.

(BON de 14 de marzo de 2024)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Personas trabajadoras con discapacidad. Inversión generadora de empleo en Centros Especiales de Empleo. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2024, de las ayudas a la inversión generadora de empleo estable para personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo, previstas en el Decreto 152/2023, de 17 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el día 31 de octubre de 2024.

(BOPV de 6 de marzo de 2024)

Personas con discapacidad. Centros Especiales de Empleo. Apoyo a la actividad profesional. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2024, de las ayudas destinadas a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, prevista en el Decreto 152/2023, de 17 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 6 de marzo de 2024)

Personas internas en prisión. Ayudas asistenciales.

DECRETO 23/2024, de 27 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas asistenciales a personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares de ambas, ayudas para la realización de salidas programadas y terapéuticas, recompensas e incentivos para las personas internas en prisión.

(BOPV de 14 de marzo de 2024)

VALENCIA (CC. AA.)

Fomento del emprendimiento. Ayudas.

ORDEN 2/2024, de 29 de febrero, de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a fomentar el ecosistema de emprendimiento de la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 1 de marzo de 2024)

Calendario de vacunación infantil.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2024, de la Comunitat Valenciana, del conseller de Sanidad, por la que se aprueba el calendario de vacunación sistemática infantil de la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 4 de marzo de 2024)

Mejora de la calidad de vida de pacientes y familiares. Programas de ayuda mutua y autoayuda. Subvenciones.

ORDEN 1/2024, de 27 de febrero, de la Comunitat Valenciana, de la Conselleria de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de ayuda mutua y autoayuda, relacionados con la mejora de la calidad de vida de pacientes y familiares en la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 8 de marzo de 2024)